

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)**



**REFERENCIA: 2019-00791
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERAGIA DEL
QUINDÍO S.A. E.S.P
DEMANDADO: OMAR TELLEZ PALACIO**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por el profesional que funge como apoderado de la parte demandante, y por encontrarlo procedente este operador Judicial, por la secretaría del Despacho, envíesele el enlace para que pueda acceder al proceso de la referencia de forma digital.

De la misma manera, téngase en cuenta el correo electrónico en el que recibe notificaciones, este es, jeison.j.perez@edeq.com.co.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

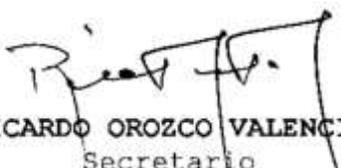
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
6 DE NOVIEMBRE DE 2020

JUZGADO C

A-QUINDIO

Este documento fue generado con

o dispuesto en la Ley 527/99 y el


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Código de verificación: **1a9141acc39a68cd869f8bc6d3117949d325bf8f0e52308ef4c6acb6b3c07829**
Documento generado en 05/11/2020 08:54:04 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>